



Senado italiano inicia examen de polémica reforma a la Ley Electoral

Posted on Septiembre 1, 2026

(Roma) La Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado italiano inicia hoy la revisión del texto de la nueva reforma a la Ley Electoral, luego de recibir las enmiendas al proyecto impulsado por la coalición de gobierno.

En respuesta a la propuesta legislativa, los partidos de la oposición prepararon cerca de mil enmiendas conjuntas que deben entregar este martes para tratar de frenar o modificar sustancialmente el texto, destacan medios de prensa nacionales.

El debate formal en el pleno del Senado (205 miembros) se llevará a cabo entre el 7 y el 11 de septiembre próximos, estando programada la votación final para el día 15, según la publicación oficial de ese órgano legislativo italiano.

Tras haber recibido la aprobación inicial de la Cámara de los Diputados el pasado 16 de julio, el texto pasó a la Cámara Alta parlamentaria controlada por la coalición de centro-derecha integrada por Hermanos de Italia (63 senadores), dirigida por Georgia Meloni; Liga (29), de Matteo Salvini; y Forza Italia (20), por Antonio Tajani.

El proyecto de ley debe quedar aprobado y promulgado antes de los comicios generales de 2027, ya que

su propósito explícito es regular los requisitos de coaliciones, premios de mayoría y listas para esas elecciones generales.

No obstante, debido a los tiempos legislativos, el Gobierno y sus aliados impulsaron este calendario acelerado para blindar la normativa en este mes de septiembre, evitando así que el debate coincida con la compleja tramitación de los Presupuestos del Estado, la cual absorbe toda la atención de las cámaras durante el último trimestre del año.

Entre los aspectos más polémicos de la reforma aparecen el sistema de «preferencias» y listas bloqueadas defendido por la mayoría de centroderecha.

Otro de los temas controversiales tiene que ver con la posibilidad de otorgar un «premio de mayoría» (escaños extra para garantizar la gobernabilidad) a la coalición que supere el 40 o 42 por ciento de los votos.

El dilema incluye si se introducirá una segunda vuelta electoral en caso de que ninguna fuerza política alcance ese porcentaje en la primera ronda.

También se plantea la necesidad de suprimir una regla que impedía sumar al cómputo de la coalición los votos de los partidos minoritarios que no superasen el umbral del tres por ciento.

Los partidos aliados al ejecutivo de Meloni defienden que la reforma acabará con la histórica inestabilidad gubernamental en Italia y garantizará que las coaliciones ganadoras puedan gobernar sin ser rehenes de pactos sorpresa.

Apodada técnicamente como *Stabilicum* y popularmente como *Melonellum*, según el diario *La Repubblica*, la propuesta es calificada por la oposición como «ley estafa», diseñada a la medida para blindar el poder del gobierno actual.